

## Adhesión de concesionarios, puntos de venta y/o empresas de renting al Plan MOVES III.

Procedimiento para que los concesionarios/puntos de venta/empresas de renting interesados en participar y colaborar en el Programa MOVES II soliciten su adhesión.

### Datos generales

---

Consejería

Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio

Órgano directivo

Direc. General de Industria, Energía y Minas

Clasificación

Otros

Materia(s)

Becas, ayudas y premios

Tipo de destinatario

Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos

No

### Requisitos

---

Los establecidos en la convocatoria del programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

### Plazos y presentación

---

Plazo de presentación

Hasta 31/12/2023.

Vías de presentación

Telemática

Telemática

En el Registro Electrónico General

<https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=5466>

*obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.*

## Documentación

---

No se incluyen impresos

## Tramitación y resolución

---

Órgano instructor

Servicio de Fomento de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Norma atributiva

Según convocatoria.

Órgano que resuelve

Consejero/a de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

Norma atributiva

Orden por la que se regula la convocatoria.

Plazo de resolución

6 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

Sí

## Recursos

---

Tipo

Recurso Potestativo en Reposición (RPP).  
Recurso Contencioso-Administrativo (RCA).

Órgano

Consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio (RPP).  
Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (RCA).

Plazo

Un mes a contar desde el día siguiente a su notificación para el Recurso Potestativo en Reposición.  
Dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación para el Recurso Contencioso-Administrativo.

## Normativa

---

REAL DECRETO I Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos a la movilidad eléctrica (PROGRAMA MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo

null